

ANEXO 1. CUENTAS DE GASTOS Y DE INGRESOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA RIOJA. CUENTAS DE GASTOS Y DE INGRESOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA RIOJA. CUENTAS DE GASTOS Y DE INGRESOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA RIOJA.

CONCEPTO INGRESIVO	ESTADOS FINANCIEROS		ESTADOS FINANCIEROS		TOTAL
	1983	1984	1983	1984	
Concepto 211.-	0.192				0.192
Concepto 221.-			50.100		50.100
Concepto 222.-	2.487		27.195		30.282
Concepto 241.-	679				679
Concepto 255.-			372.100		372.100
<b>TOTAL GASTOS INGRESOS</b>	<b>3.358</b>		<b>450.495</b>		<b>450.495</b>
Concepto 114.-	73.218		947.156		1.020.374
Concepto 115.-	64.147				64.147
Concepto 116.-	12.236				12.236
Concepto 122.1	21.478		76.140		97.618
Concepto 122.2.-	4.226				4.226
Concepto 122.3	19.205		397.124		416.329
Concepto 161.-	3.938				3.938
Concepto 171.-			162.102		162.102
Concepto 181.-			265.017		265.017
<b>TOTAL GASTOS INGRESOS</b>	<b>198.417</b>		<b>1.677.569</b>		<b>1.876.016</b>

06 las cifras del capítulo I corresponden al 1.º semestre de 1984.

RELACION 2

1.2 - DOTACIONES Y RECURSOS para financiar el costo efectivo de los Servicios de Protección de la Mujer que se transparen a la Comunidad Autónoma de La Rioja, calculados en función de los datos del Organismo Autónomo del año 1984 (en miles de pesetas)

CONCEPTO INGRESIVO	RECURSOS AUTÓNTOMOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS REGIONALES	RECURSOS DE INICIATIVA	TOTAL DE INGRESOS	RECURSOS DE INICIATIVA	OBSERVACIONES
A) DOTACIONES							
Facción I, Capítulo I, Concepto	238.4		2.074.8		2.313.2		Las tarifas efectivas se ajustan a la fecha de entrada en vigor del R.D. que aprueba el presente presupuesto.
Facción II, Capítulo II, Concepto	111.4		523		634.8		
Facción VI, Capítulo VI, Concepto							
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>349.8</b>		<b>2.598.6</b>		<b>3.348.0</b>		
B) RECURSOS						FINANCIACION	
Transferencias Facción II, Capítulo II, Concepto							
Transferencias directas D.O.A.A.							
Servicio, Servicio, Concepto							
Tarifa y otros ingresos							
<b>TOTAL RECURSOS</b>							

III. Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

EDICTO DE SUBASTA

2506

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguida por esta Magistratura a instancia de MAXIMO HERCE MORENO y 60 más contra la empresa demandada TROQUELERIA ESCUMA, S.L. domiciliada en Logroño, Pol. Cantabria, parcela 36 en expediente 816 al 850/84 y otros, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

	Pesetas
—Máquina fresadora, ZAYER, 3500BF, número 37116, en .....	4.602.162
—Hidrocopiador, marca CONTOURSAN número 780253/8, incorporado a la fresadora anterior, en .....	2.522.737
—Máquina fresadora, ZAYER 77 AF, serie número 50117, con visualizador cuarzo, en .....	5.080.282
—Máquina fresadora, ZAYER 2500 BF, serie número 37011, con visualizador cuarzo, en .....	2.547.200
—Máquina fresadora, marca ZAYER 66 BM, serie número 35964, en .....	3.376.771
—Máquina fresadora, ZAYER BFP-4500, serie número 65.504, en .....	29.064.000
—Máquina fresadora CORREA, B-20, serie número 9100313, en .....	4.767.820
—Máquina fresadora CORREA F3VE, serie número 1211706, en .....	1.601.991
—Máquina fresadora BUDGEBORT, serie número 095695, E, en .....	320.000
—Máquina rectificadora, AKA 1000 en .....	323.458